

Comité Técnico**TC/56/22.****Quincuagésima sexta sesión
Ginebra, 26 y 27 de octubre de 2020****Original: Inglés
Fecha: 26 de octubre de 2020****RESULTADO DEL EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS POR CORRESPONDENCIA***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV***RESUMEN**

1. El propósito del presente documento es informar del resultado del examen por correspondencia de los documentos del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento aprobado por el Consejo en 2020.¹
2. En este documento figuran también los comentarios recibidos en respuesta a la Circular E-20/119, de 21 de agosto de 2020, que no hayan dado lugar a una revisión de los documentos pero que sugieran aspectos que el TC podría examinar en su sesión virtual de octubre de 2020.

Procedimiento de examen de los documentos por correspondencia

3. Se invita al TC a tomar nota de la información relativa al resultado del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, según se expone en el presente documento.

Recomendaciones sobre la elección de nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico

4. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con las recomendaciones sobre la elección de nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP), conforme a lo expuesto en el párrafo 20 del presente documento.

Elaboración de orientaciones y material de información: asuntos sujetos a la aprobación por el Consejo en 2020

5. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con la revisión de los documentos TGP y el material de información, conforme a lo expuesto en los párrafos 22 a 32 del presente documento.

Posible fusión del BMT y el TWC

6. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con la posible fusión del BMT y el TWC, conforme a lo expuesto en los párrafos 34 a 37 del presente documento.

Cooperación en el examen

7. Se invita al TC a:
 - a) tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, conforme a lo expuesto en los párrafos 39 a 44 del presente documento;

¹ El procedimiento de examen de los documentos por correspondencia figura en la Circular E-20/094, de 23 de julio de 2020 (disponible en los sitios web TC/56, CAJ/77 y C/54).

b) considerar la posibilidad de pedir a la Oficina de la Unión que presente planes para el desarrollo de un conjunto de herramientas informáticas compatibles, a fin de someterlos al examen de los TWP y del TC en sus sesiones de 2021, conforme a lo expuesto en los párrafos 45 y 46 del presente documento; y

c) considerar la posibilidad de proponer la elaboración de orientaciones para alentar a los miembros de la UPOV a hacerse cargo de los informes de examen DHE cuando los solicitantes no puedan presentar material vegetal por motivos fitosanitarios u otras cuestiones conexas, a fin de someter la cuestión a la consideración del CAJ.

Bases de datos de información de la UPOV

8. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con las bases de datos de información de la UPOV, conforme a lo expuesto en los párrafos 50 a 53 del presente documento.

Directrices de examen

9. Se invita al TC a:

a) pedir a la Oficina de la Unión que elabore propuestas para la revisión parcial de las directrices de examen, con arreglo al procedimiento establecido en los párrafos 62 a 65 del presente documento y en consulta con los miembros de la Unión interesados, a fin de presentarlas a los TWP en sus sesiones de 2021.

b) tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, conforme a lo expuesto en los párrafos 55 a 61 y 67 a 71 del presente documento.

10. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

BMT:	Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular
CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

11. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN	1
PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS POR CORRESPONDENCIA	3
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE NUEVOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO (DOCUMENTO TC/56/15)	4
PUNTO 8.1 DEL ORDEN DEL DÍA: ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES Y MATERIAL DE INFORMACIÓN: ASUNTOS SUJETOS A LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO EN 2020 (DOCUMENTO TC/56/4 REV.)	5
Documentos TGP.....	5
Material de información.....	5
Revisión del documento UPOV/INF/12 "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV" (documento UPOV/EXN/DEN).....	5
Documento UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 2)	5
Documento UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/7 Draft 1)	6
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: POSIBLE FUSIÓN DEL BMT Y EL TWC (DOCUMENTO TC/56/10 REV.).....	6
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: COOPERACIÓN EN MATERIA DE EXAMEN (DOCUMENTO TC/56/11)	7
Propuestas sobre los próximos pasos.....	8
Unión Europea	8
Japón.....	8

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN DE LA UPOV (DOCUMENTO TC/56/8).....	9
PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA: DIRECTRICES DE EXAMEN.....	9
Directrices de examen aprobadas por correspondencia en 2020	9
Directrices de examen que han de aprobarse	10
Correcciones introducidas en las directrices de examen	10
Proyectos de directrices de examen examinados por los TWP en 2020	10
Proyectos de directrices de examen que han de examinar los TWP en 2021	10
<i>Revisión parcial de las directrices de examen: revisión de los cuestionarios técnicos</i>	10
Caracteres adicionales	12
Estado de las directrices de examen y los proyectos de directrices de examen actuales.....	12
Directrices de examen reemplazadas	12

PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS POR CORRESPONDENCIA

12. De conformidad con la Circular E-20/094, de 23 de julio de 2020 (disponible en la página web de la 56.^a sesión del TC), el Consejo decidió que las sesiones de la UPOV de octubre de 2020 se celebrarían en forma de reuniones virtuales, en combinación con el examen de documentos por correspondencia.

13. En la Circular E-20/119, de 21 de agosto de 2020, se indicaron para el procedimiento por correspondencia los documentos siguientes y se brindó la oportunidad de formular comentarios hasta el 21 de septiembre de 2020, antes de solicitar la aprobación de las decisiones propuestas en los documentos, cuando proceda:

- Recomendaciones sobre la elección de nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico (documento TC/56/15)
- Elaboración de orientaciones y material de información: asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2020 (documento TC/56/4)
 - UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 1)
 - UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/7 Draft 1)
 - TGP/5: Experiencia y cooperación en el examen DHE; sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades (revisión) (documento TGP/5: sección 6/3 Draft 1)
 - TGP/7: Elaboración de las directrices de examen (revisión) (documento TGP/7/8 Draft 1)
 - TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión) (documento TGP/14/5 Draft 1)
 - TGP/15: Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/3 Draft 1)
- Posible fusión del BMT y el TWC (documento TC/56/10)
- Cooperación en el examen (documento TC/56/11)
- Bases de datos de información de la UPOV (documento TC/56/8)
- Directrices de examen (documento TC/56/2)

14. Al 21 de septiembre de 2020, no se habían presentado comentarios sobre los documentos del TC señalados en la Circular E-20/119, de 21 de agosto de 2020, o bien los comentarios recibidos no exigían mayor aclaración. La Oficina de la Unión plasmó esos comentarios en una versión revisada de los documentos siguientes, con notas finales explicativas:

- Elaboración de orientaciones y material de información: asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2020 (documento TC/56/4 Rev.)
 - UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 2)
- Posible fusión del BMT y el TWC (documento TC/56/10 Rev.)

15. En la circular E-20/159, de 25 de septiembre de 2020, se invitó al TC a aprobar en el plazo de 30 días (es decir, a más tardar, el 25 de octubre de 2020) las decisiones propuestas que figuran en los documentos siguientes:

- Recomendaciones sobre la elección de nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico (documento TC/56/15)
- Elaboración de orientaciones y material de información: asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2020 (documento TC/56/4 Rev.)
- Posible fusión del BMT y el TWC (documento TC/56/10 Rev.)
- Cooperación en el examen (documento TC/56/11)
- Bases de datos de información de la UPOV (documento TC/56/8)
- Directrices de examen (documento TC/56/2)

16. Puesto que, al 25 de octubre de 2020, no se recibieron objeciones, se considera que las decisiones presentadas en las secciones siguientes han sido adoptadas por correspondencia, a menos que se indique lo contrario.

17. En las secciones correspondientes se exponen algunas propuestas adicionales sobre los próximos pasos en relación con los documentos TC/56/11, "Cooperación en el examen", y TC/56/2, "Directrices de examen." La necesidad de examen por parte de los miembros, cuando proceda, se indica por medio de un párrafo de decisión en el presente documento.

18. Se invita al TC a tomar nota de la información relativa al resultado del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, conforme a lo expuesto en el presente documento.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE NUEVOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO (DOCUMENTO TC/56/15)

19. El TC examinó el documento TC/56/15.

20. El TC convino en efectuar las siguientes recomendaciones al Consejo en relación con la elección de los próximos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico por un mandato de tres años que concluirá con la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo, que se celebrará en 2023:

- a) Sra. Renée Cloutier (Canadá), presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA);
- b) Sr. Christopher Barnaby (Nueva Zelandia), presidente del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF);
- c) Sra. Ashley Balchin (Canadá), presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO);
- d) Sra. Marian van Leeuwen (Países Bajos), presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV); y
- e) Sra. Beate Rücker (Alemania), presidenta del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y Perfiles de ADN en particular (BMT).

21. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con las recomendaciones sobre la elección de nuevos presidentes de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP), conforme a lo expuesto en el párrafo 20 del presente documento.

PUNTO 8.1 DEL ORDEN DEL DÍA: ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES Y MATERIAL DE INFORMACIÓN: ASUNTOS SUJETOS A LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO EN 2020 (DOCUMENTO TC/56/4 REV.)

22. El TC examinó el documento TC/56/4 Rev.

Documentos TGP

23. El TC tomó nota de que, previo acuerdo del CAJ, en 2020 se someterá al Consejo, para que considere su aprobación, un proyecto acordado de los siguientes documentos:

- a) Documento TGP/5: Experiencia y cooperación en el examen DHE; sección 6: Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades (revisión) (documento TGP/5: sección 6/3 Draft 1)
- b) Documento TGP/7: Elaboración de las directrices de examen (revisión) (documento TGP/7/8 Draft 1)
- c) Documento TGP/14: Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión) (documento TGP/14/5 Draft 1)
- d) Documento TGP/15: Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión) (documento TGP/15/3 Draft 1)
- e) Documento TGP/0: Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión) (documento TGP/0/12 Draft 1)

Material de información

Revisión del documento UPOV/INF/12 "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV" (documento UPOV/EXN/DEN)

24. El TC tomó nota de que, previo acuerdo del CAJ, en 2020 se someterá al Consejo, para que considere su aprobación, un proyecto acordado del documento UPOV/EXN/DEN/1.

25. El TC suscribió la petición formulada por el TWV, en su quincuagésima cuarta sesión, de no introducir la clase 205B en el documento UPOV/EXN/DEN/1.

Documento UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (revisión) (documento UPOV/INF/16/9 Draft 2)

26. El TC convino en proponer la inclusión del programa informático "Calculadora de plantas fuera de tipo" en el documento UPOV/INF/16/8, tal como recomienda el TWC, como se indica a continuación:

- Categoría: "Diseño de los ensayos DHE y análisis de datos"
- Nombre del programa: Calculadora de plantas fuera de tipo
- Lenguaje de programación: Excel
- Función (breve resumen): este programa calcula el número máximo admisible de plantas fuera de tipo para los exámenes de uno y dos ciclos, junto con los riesgos estadísticos asociados.
- Fuente y datos de contacto: por correo electrónico. Adrian Roberts, a.roberts@bioss.ac.uk, o en la dirección https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/twc_37/twc_37_5_annex_ii.xlsx

27. El TC tomó nota de que no se ha recibido nueva información de los miembros de la Unión en respuesta a la Circular E-20/031, en la que se los invita a facilitar o actualizar la información relativa al uso de los programas informáticos incluidos en el documento UPOV/INF/16/8.

28. El TC convino en proponer la revisión del documento UPOV/INF/16, sobre la base del documento UPOV/INF/16/9 Draft 2.

29. El TC tomó nota de que, previo acuerdo del CAJ, en 2020 se someterá al Consejo, para que considere su aprobación, un proyecto acordado del documento UPOV/INF/16/9.

Documento UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión) (documento UPOV/INF/22/7 Draft 1)

30. El TC tomó nota de que el Consejo, en su quincuagésima tercera sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 1 de noviembre de 2019, aprobó el documento UPOV/INF/22/6, "Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión."

31. El TC aprobó el documento UPOV/INF/22/7 Draft 1.

32. El TC tomó nota de que, previo acuerdo del CAJ, en 2020 se someterá al Consejo, para que considere su aprobación, un proyecto acordado del documento UPOV/INF/22/7.

33. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con la revisión de los documentos TGP y el material de información, conforme a lo expuesto en los párrafos 23 a 32 del presente documento.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: POSIBLE FUSIÓN DEL BMT Y EL TWC (DOCUMENTO TC/56/10 REV.)

34. El TC examinó el documento TC/56/10 Rev.

35. El TC aprobó el establecimiento y mandato del TWM a fin de que abarque la labor del TWC y del BMT, como se indica a continuación:

Título:

Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM)

Tareas:

Conforme a las indicaciones del Comité Técnico:

- a) Evaluar los métodos de interés para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE).
- b) Examinar y brindar orientaciones sobre los programas informáticos y el equipo que resulten de interés para:
 - i) el diseño de los ensayos DHE y el análisis de datos;
 - ii) la inscripción y la transferencia de datos;
 - iii) el análisis de imágenes;
 - iv) los datos bioquímicos y moleculares.
- c) Examinar las cuestiones relativas al diseño de ensayos y el análisis de datos.
- d) Estudiar la posible aplicación de técnicas bioquímicas y moleculares al examen DHE.
- e) Elaborar directrices en relación con la gestión y la armonización de bases de datos.
- f) Si procede, elaborar directrices para metodologías bioquímicas y moleculares y su armonización.
- g) Examinar la evolución general de las técnicas bioquímicas y moleculares.
- h) Informar acerca de las aplicaciones pertinentes de las técnicas bioquímicas y moleculares al fitomejoramiento.
- i) Constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades.

36. El TC convino en recomendar al Consejo el establecimiento del TWM con el mandato anteriormente indicado, para que entre en vigor en 2022.

37. El TC convino en elegir al presidente del BMT para que presida el TWM hasta la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo, en 2023.

38. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con la posible fusión del BMT y el TWC, conforme a lo expuesto en los párrafos 34 a 37 del presente documento.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: COOPERACIÓN EN MATERIA DE EXAMEN (DOCUMENTO TC/56/11)

39. El TC examinó el documento TC/56/11.

40. El TC tomó nota de que los miembros de la Unión disponen de las siguientes opciones para actualizar la información sobre las personas de enlace para asuntos relativos a la cooperación internacional en materia de examen DHE:

i) actualizar la información cuando se les invite a facilitar información para el documento TC/[xx]/4, "Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad"; o

ii) notificar la información a la Oficina de la Unión enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección upov.mail@upov.int.

41. El TC convino en proponer el desarrollo de un conjunto de herramientas informáticas compatibles que incluya los siguientes elementos:

- a) Una plataforma que permita:
 - i) El intercambio de informes DHE existentes, al objeto de que:
 - 1) los miembros de la UPOV publiquen y reciban informes DHE existentes y organicen el pago, según proceda;
 - 2) los solicitantes de derechos de obtentor soliciten el uso de los informes DHE existentes y efectúen los pagos, según proceda.
 - ii) Que los miembros de la UPOV pongan a disposición de los demás miembros de la Unión sus procedimientos de examen DHE documentados y la información sobre sus sistemas de gestión de calidad.
- b) Una herramienta que permita proporcionar fácilmente información sobre la cooperación en el examen DHE entre los miembros de la UPOV y los solicitantes de derechos de obtentor, a partir de la información que figura en la base de datos GENIE.
- c) Un módulo para que los miembros de la UPOV utilicen la plantilla de documentos TG y la base de datos de caracteres en línea al elaborar las directrices de examen propias de cada autoridad en su propio idioma.
- d) Una plataforma para las bases de datos de los miembros de la UPOV con información sobre descripción de variedades.

42. El TC tomó nota de las posibilidades que ofrece la tecnología de traducción automática para reducir los costos de traducción de los documentos de la UPOV a los idiomas de la Unión y para elaborar material de la UPOV en una gama más amplia de idiomas.

43. El TC convino en revisar la sección 6 del documento TGP/5, "Informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades", a fin de incluir información adicional en los informes de los exámenes DHE, con los siguientes objetivos:

- proporcionar información sobre las variedades incluidas en la colección de variedades;
- indicar las variedades consideradas en el examen (no solo las variedades similares);

- facilitar datos de observaciones sobre el terreno, junto con el informe del examen DHE de cada variedad; y
- facilitar información sobre el medio ambiente en el que se ha realizado el examen DHE.

44. El TC convino en que la repercusión del plan propuesto se evalúe en función del número de acuerdos de cooperación notificados por los miembros de la Unión, conforme a lo expuesto en el documento C/[xx]/INF/5 "Cooperación en materia de examen."

Propuestas sobre los próximos pasos

Unión Europea

45. En respuesta a la Circular E-20/119, de 21 de agosto de 2020, la delegación de la Unión Europea formuló el siguiente comentario sobre la propuesta de desarrollar un conjunto de herramientas informáticas compatibles que incluya los elementos indicados en el párrafo 19 del documento TC/56/11:

"Por parte de la UE, la OCVV estaría interesada en desempeñar un papel activo en la especificación del proyecto relativo al conjunto de herramientas informáticas compatibles. Sugerimos crear un grupo de usuarios para redactar dichas especificaciones."

46. Se propone al TC que considere si procede invitar a la Oficina de la Unión a presentar planes para el desarrollo de un conjunto de herramientas informáticas compatibles, a fin de someterlos al examen de los TWP y del TC en sus sesiones de 2021.

Japón

47. En respuesta a la Circular E-20/119, de 21 de agosto de 2020, la delegación del Japón formuló los siguientes comentarios sobre el documento TC/56/11, "Cooperación en el examen":

"Antecedentes

"Al solicitar protección de las obtenciones vegetales en otro miembro de la UPOV, los obtentores pueden tener dificultades para presentar material vegetal a la autoridad que recibe la solicitud por motivos fitosanitarios, de cuarentena u otras cuestiones conexas.

"Las cuestiones fitosanitarias, de cuarentena y otras conexas deben examinarse y resolverse mediante consultas bilaterales. Esas consultas pueden llevar un tiempo considerable. Durante ese período, las solicitudes de protección de las obtenciones vegetales pueden ser rechazadas debido a la imposibilidad de que los solicitantes presenten material vegetal para que sea examinado en esos otros miembros de la UPOV.

"En algunos casos, podría entrar en el territorio de otro miembro de la UPOV material de reproducción o multiplicación de una determinada variedad sin el consentimiento del obtentor, aun cuando procedería aplicar medidas de cuarentena o de no importación. Esta situación podría causar graves problemas en caso de que los derechos de obtentor no se concedan en ese miembro de la UPOV por motivos fitosanitarios, de cuarentena u otras cuestiones conexas.

"Propuesta:

"El Japón desea proponer la elaboración de orientaciones para alentar a los miembros de la UPOV a hacerse cargo de los informes de examen DHE cuando los solicitantes no puedan presentar material vegetal por motivos fitosanitarios u otras cuestiones conexas. En caso de que el TC convenga en elaborar dicha orientación, la propuesta podría someterse a la consideración del CAJ".

48. Se propone al TC que considere la propuesta del Japón de elaborar orientaciones para alentar a los miembros de la UPOV a hacerse cargo de los informes de examen DHE cuando los solicitantes no puedan presentar material vegetal por motivos fitosanitarios u otras cuestiones conexas. En caso de que el TC convenga en elaborar dicha orientación, la propuesta podría someterse a la consideración del CAJ.

49. Se invita al TC a:

a) *tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, conforme a lo expuesto en los párrafos 39 a 44 del presente documento;*

b) *considerar la posibilidad de pedir a la Oficina de la Unión que presente planes para el desarrollo de un conjunto de herramientas informáticas compatibles a fin de someterlos al examen de los TWP y del TC en sus sesiones de 2021, conforme a lo expuesto en los párrafos 45 y 46 del presente documento; y*

c) *considerar la posibilidad de proponer la elaboración de orientaciones para alentar a los miembros de la UPOV a hacerse cargo de los informes de examen DHE cuando los solicitantes no puedan presentar material vegetal por motivos fitosanitarios u otras cuestiones conexas, a fin de someter la cuestión a la consideración del CAJ.*

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN DE LA UPOV (DOCUMENTO TC/56/8)

50. El TC examinó el documento TC/56/8.

51. El TC convino en solicitar a la Oficina de la Unión que elabore un proyecto revisado de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” a partir de la propuesta recogida en los párrafos 15 a 26 del documento TC/56/8, que se someterá al examen del TC y el CAJ en sus sesiones de 2021 y que, previo acuerdo del TC y el CAJ, someta el proyecto revisado de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” (documento UPOV/INF/23) al Consejo para que considere su aprobación en 2021.

52. El TC convino en solicitar a la Oficina de la Unión que invite a los TWP a formular comentarios, en sus sesiones de 2021, sobre el proyecto revisado de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” (documento UPOV/INF/23), elaborado a partir de la propuesta recogida en los párrafos 15 a 26 del documento TC/56/8, a fin de facilitar al TC el examen del proyecto.

53. El TC convino en solicitar a la Oficina de la Unión que presente propuestas para abordar la reclasificación taxonómica de *Beta vulgaris ssp. vulgaris*, *Brassica oleracea*, *Citrus* y *Zea mays*, junto con una propuesta de revisión de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” (documento UPOV/INF/23), a fin de que los TWP y el TC las examinen en sus sesiones de 2021.

54. *Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia en relación con las bases de datos de información de la UPOV, conforme a lo expuesto en los párrafos 50 a 53 del presente documento.*

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA: DIRECTRICES DE EXAMEN

55. El TC examinó el documento TC/56/2.

Directrices de examen aprobadas por correspondencia en 2020

56. El TC tomó nota de los proyectos de directrices de examen aprobados por correspondencia, conforme a lo expuesto en el anexo del documento TC/56/2.

Directrices de examen que han de aprobarse

57. El TC tomó nota de la lista de proyectos de directrices de examen cuya aprobación está prevista en la quincuagésima sexta sesión del TC, con sujeción a los cambios que proponga el TC-EDC, según consta en el anexo II del documento TC/56/2.

58. El TC tomó nota de que los proyectos de directrices de examen cuya aprobación está prevista en la quincuagésima sexta sesión del TC se someterán a aprobación por correspondencia una vez celebrada dicha sesión, conforme al procedimiento para aprobar directrices de examen por correspondencia establecido en el documento TGP/7, "Elaboración de las directrices de examen", con el necesario ajuste de los plazos.

Correcciones introducidas en las directrices de examen

59. El TC tomó nota de las correcciones introducidas en las directrices de examen aprobadas para la madre selva azul (documento TG/277/1 Corr.), el naranjo trifoliado (documento TG/83/4 Rev. Corr.), el mandarino (documento TG/201/1 Rev. Corr.) y el limón y la lima (documento TG/203/1 Rev. Corr.), que se recogen en el párrafo 17 del documento TC/56/2.

Proyectos de directrices de examen examinados por los TWP en 2020

60. El TC tomó nota de los proyectos de directrices de examen examinados por los TWP en sus sesiones de 2020, que figuran en el anexo III del documento TC/56/2.

Proyectos de directrices de examen que han de examinar los TWP en 2021

61. El TC acordó el programa de elaboración de nuevas directrices de examen y revisión de las directrices de examen aprobadas, que figura en el anexo IV del documento TC/56/2, junto con las propuestas de revisiones parciales que se indican en los párrafos 23 a 26 del documento TC/56/2.

Revisión parcial de las directrices de examen: revisión de los cuestionarios técnicos

62. El TC pidió a la Oficina de la Unión que seleccione las directrices de examen cuya revisión parcial, con inclusión de los cuestionarios técnicos, pueda reportar ventajas considerables en lo que respecta a la armonización entre los miembros, y que presente propuestas de revisiones parciales a los Grupos de Trabajo Técnico en sus sesiones de 2021, conforme a lo expuesto en los párrafos 23 a 26 del documento TC/56/2.

Próximos pasos

63. En respuesta a la petición formulada por el TC, la Oficina de la Unión seleccionó las directrices de examen que se presentan en el siguiente cuadro, cuya revisión parcial puede reportar ventajas considerables en lo que respecta a la armonización entre los miembros:

Referencia	Directrices de examen Nombre común	Français	Deutsch	Español	Nombre botánico	Código UPOV	TWP
TG/2/7	Maize	Mais	Mais	Chícharo, Maíz	Zea mays L.	ZEAAA_MAY	TWA/ TWW
TG/3/12	Wheat	Blé	Weizen	Trigo	Triticum aestivum L.	TRITI_AES	TWA
TG/11/8 Rev.	Rose	Rosier	Rose	Rosal	Rosa L.	ROSAA	TWO
TG/13/11	Lettuce	Laitue	Salat	Lechuga	Lactuca sativa L.	LACTU_SAT	TWV
TG/14/9	Apple (fruit varieties)	Pommier (variétés fruitières)	Apfel (Fruchtsorten)	Manzano (variedades frutales)	Malus domestica Borkh.	MALUS_DOM	TWF
TG/22/10 Rev.	Strawberry	Fraisier	Erdbeere	Fresa, Frutilla	Fragaria L.	FRAGA	TWF
TG/37/10	Turnip	Navet	Herbst-, Mairübe	Nabo	Brassica rapa L. var. rapa (L.)	BRASS_RAP_R AP	TWV
TG/44/11 Rev.1	Tomato	Tomate	Tomate	Tomate	Solanum lycopersicum (L.) Karst. ex. Farw.	SOLAN_LYC	TWV
TG/46/7	Onion, Echalion; Shallot; Grey shallot	Oignon, Échalion ; Échalote ; Échalote grise	Zwiebel, Echalion; Schalotte; Graue schalotte	Cebolla, Echalion; Chalota; Chalota gris	Allium cepa (Cepa Group), Allium cepa (Aggregatum Group) and Allium oschaninii O. Fedtsch.	ALLIU_CEP_CE P, ALLIU_CEP_AG G, ALLIU_OSC	TWV

Referencia	Directrices de examen Nombre común	Français	Deutsch	Español	Nombre botánico	Código UPOV	TWP
					and hybrids between them		
TG/49/8 Corr.	Carrot	Carotte	Möhre	Zanahoria	Daucus carota L.	DAUCU_CAR	TWV
TG/50/9	Grapevine	Vigne	Rebe	Vid	Vitis L.	VITIS	TWF
TG/53/7 Rev.	Peach	Pêcher	Pfirsich	Durazno, Melocotonero	Prunus persica (L.) Batsch	PRUNU_PER	TWF
TG/55/7 Rev. 5	Spinach	Épinard	Spinat	Espinaca	Spinacia oleracea L.	SPINA_OLE	TWV
TG/61/7 Rev. 2	Cucumber, Gherkin	Concombre, Cornichon	Gurke	Pepino, Pepinillo	Cucumis sativus L.	CUCUM_SAT	TWV
TG/76/8 Rev.2	Sweet Pepper, Hot Pepper, Paprika, Chili	Piment, Poivron	Paprika	Aji, Chile, Pimiento	Capsicum annuum L.	CAPSI_ANN	TWV
TG/81/6	Sunflower	Tournesol	Sonnenblume	Girasol	Helianthus annuus L. & H. debilis Nutt.	HLNTS_ANN; HLNTS_DEB	TWA
TG/84/4 Corr. Rev.	Japanese Plum	Prunier japonais	Ostasiatische Pflaume	Ciruelo japonés	Prunus salicina Lindl.	PRUNU_SAL	TWF
TG/98/7	Actinidia, Kiwifruit	Actinidia	Actinidia	Actinidia	Actinidia Lindl.	ACTIN	TWF
TG/104/5 Rev.	Melon	Melon	Melone	Melón	Cucumis melo L.	CUCUM_MEL	TWV
TG/119/4	Vegetable Marrow, Squash	Rosier	Rose	Rosal	Cucurbita pepo L.	CUCUR_PEP	TWV
TG/142/5	Watermelon	Melon d'eau; Pastèque;	Wassermelone	Sandía	Citrullus lanatus (Thunb.) Matsum. et Nakai, Citrullus vulgaris Schrad.	CTRLS_LAN	TWV
TG/187/2	Prunus Rootstocks	Porte-greffes de Prunus	Prunus- Unterlagen	Portainjertos de prunus	Prunus L.	PRUNU	TWF
TG/276/1	Hemp	Chanvre	Hanf	Cáñamo	Cannabis sativa L.	CANNB_SAT	TWA
TG/294/1 Corr. Rev.2	Tomato Rootstocks	Porte-greffe de tomate	Tomatenunterlag en	Portainjertos de tomate	Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spoooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spoooner; Solanum lycopersicum L. x Solanum peruvianum (L.) Mill.; Solanum lycopersicum L. x Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg; Solanum pimpinellifolium L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spoooner	SOLAN_LHA, SOLAN_LPE; SOLAN_LCH; SOLAN_PHA	TWV

64. Las directrices de examen que se indican en el cuadro anterior comprenden un gran número de solicitudes de derechos de obtentor en diversos miembros de la Unión, y varios miembros han indicado que sus cuestionarios técnicos presentan diferencias con el cuestionario técnico de la UPOV. Los cultivos indicados también son pertinentes a efectos de UPOV PRISMA.

65. Se propone que la Oficina de la Unión celebre consultas con los miembros interesados para determinar respecto a cuáles de las directrices de examen indicadas sería factible proponer revisiones parciales que permitan a los miembros de la Unión ajustarse a un cuestionario técnico revisado de la UPOV. La Oficina de la Unión elaboraría propuestas de revisión parcial de las directrices de examen que así se determinen, con miras a presentarlas a los TWP en sus sesiones de 2021.

66. Se invita al TC a pedir a la Oficina de la Unión que elabore propuestas de revisión parcial de las directrices de examen, de conformidad con el procedimiento establecido en los párrafos 62 a 65 del presente documento, en consulta con los miembros de interesados la Unión, con miras a presentarlas a los TWP en sus sesiones de 2021.

Caracteres adicionales

67. El TC tomó nota del resultado del examen de los caracteres o niveles de expresión adicionales presentados al TWA y al TWO en sus sesiones de 2020.

68. El TC tomó nota de que, desde la quincuagésima quinta sesión del TC, no se han notificado caracteres o niveles de expresión adicionales a la Oficina de la Unión.

Estado de las directrices de examen y los proyectos de directrices de examen actuales

69. El TC tomó nota del estado de las directrices de examen y los proyectos de directrices de examen actuales, conforme a lo expuesto en el anexo V del documento TC/56/2.

Directrices de examen reemplazadas

70. El TC tomó nota de la lista de directrices de examen reemplazadas, según constan en el anexo VI del documento TC/56/2.

71. El TC tomó nota de que las versiones reemplazadas de las directrices de examen se pueden consultar en la página destinada a las directrices de examen en el sitio web de la UPOV.

72. Se invita al TC a tomar nota de las decisiones que ha adoptado en virtud del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, conforme a lo expuesto en los párrafos 55 a 61 y 67 a 71 del presente documento.

[Fin del documento]